

Secretaria: Cali, 4 noviembre de 2021. a Despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el correo enviado el 28 de octubre de 2021 con el pretende acreditar la notificación Chubbs Seguros Colombia S.A donde no se evidencia la fecha de ingreso al buzón de correo electrónico de la entidad.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2021-00232-00

AGREGAR a los autos las diligencias para notificar a la entidad llamada en garantía **CHUBBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** y requerir al apoderado para que allegue la constancia de ingreso al buzón de correo electrónico del llamado para efecto de la contabilización de los términos para ejercer la defensa.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MONICA MENDEZ SABOGAL
JUEZ

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32620a73d72ece627cecbf3040f1f0ccac2214178803e8d9140234bb9748cc8**

Documento generado en 04/11/2021 11:11:23 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>